CORPOURABA

INFORME DE SUPERVISIÓN R-RI-20 10

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	250	08	01	06	2120		05	08	2026

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0178-2026
CONTRATISTA:	Cooperativa Multiactiva de Transportes de Urrao
OBJETO:	Suministro de combustible (ACPM, gasolina), lubricantes y/o aceites para carros y motos de la Corporación en cumplimiento de su actividad misional en la Territorial Urrao.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	11 de marzo 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 11 de junio al 10 de julio 2026

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	**Cumplimiento de Obligación**	**Marque con una X**		**Nombre**	
		Si	No		
	Pago de Salud:	x	37927656	E.P.S:	SURA, Nueva EPS, Savia salud
	Pago de Pensión:	x	37927656		Colpensiones-Porvenir-Protección
	Pago Riesgos Laborales:	x	37927656		Colmena

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	OBLIGACION
1	Garantizar que las características de operación y seguridad de los equipos destinados para el suministro de operación instalados en las estaciones de servicio se encuentren bajo las disposiciones emitidas por la Federación Nacional de Distribuidores de Combustible y Energéticos (Fendipetróleo Nacional) y cumplan con los requerimientos establecidos en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y energía y demás normas vigentes.
1	Garantizar el suministro de combustible para los automotores de **CORPOURABA**, las veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y días festivos.
2	Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía
3	Garantizar el suministro de combustible para los vehículos de CORPOURABA en casos de escasez del mismo en el mercado.
4	Presentar mensualmente y previo al pago del servicio, la información del suministro de combustible a cada vehículo, en el que se detalle: Fecha de tanqueo, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible.
	Presentar mensualmente y previo al pago del servicio, la información del suministro de combustible a cada vehículo, en el que se detalle: fecha de tanqueo, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo.
5	Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio de control con que cuente el oferente
	Abstenerse de realizar prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.

	Suministrar el combustible que cumpla con la norma técnica colombiana N° 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas, mediante Resolución N° 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen.
6	Cumplir con la Ley 693 de 2001, "Por la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones" y sus normas reglamentarias.
	Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras, anexando certificación vigente con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses, con respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria, expedida por Superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad debidamente acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía
	Reajustar el precio por galón durante la vigencia del contrato, solo cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.
	catar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de CORPOURABA
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	El proveedor suministró combustible a los vehículos que hacen parte del parque automotor de CORPOURABA asignados a la Territorial Urrao durante el periodo citado. Consumo: Para las placas: ODT 208 MPZ12G

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
CORPOURABA CORPOURABA	890907748 - 3	CALLE 31 # 27-59	3234574176
Ciudad: Urrao	**Correo:** corpourrao@corpuraba.gov.co		

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	CORRIENTE	0.821	galón	17.054,81	0	0	14.002	14.002			14.002
2	15101506	CORRIENTE	1.404	galón	17.109,69	0	0	24.022	24.022			24.022

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Lineas:	2
Subtotal:	38.024
Descuentos:	0

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
CORPOURABA CORPOURABA	890907748 - 3	CALLE 31 # 27-59	3234574176
Ciudad: Urrao	**Correo:** corpourrao@corpuraba.gov.co		

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	CORRIENTE	1.171	galón	17.110,16	0	0	20.036	20.036			20.036

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Lineas:	1
Subtotal:	20.036

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
CORPOURABA CORPOURABA	890907748 - 3	CALLE 31 # 27-59	3234574176
Ciudad: Urrao	**Correo:** corpourrao@corpuraba.gov.co		

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	CORRIENTE	1.054	galón	17.110,06	0	0	18.034	18.034			18.034
2	15101505	DIESEL	23.051	galón	12.313	0	0	283.827,01	283.827,01			283.827,01

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Totales

Nro Lineas:	2
Subtotal:	301.861,01
Descuentos:	0

No. Factura Electrónica	Fecha Venta	Cliente	Placa	Producto	Cantidad	PPU	Total Product	Total
FEPE234702	2026-07-07 07:32:21	CORPOURABA CORPOURABA	MPZ12G	CORRIENTE	1,054	17110	18034	18034
FEPE234702	2026-07-06 14:29:47	CORPOURABA CORPOURABA	ODT208	DIESEL	11,227	12313	138238	138238
FEPE234702	2026-07-02 13:22:42	CORPOURABA CORPOURABA	ODT208	DIESEL	11,824	12313	145589	145589
FEPE231327	2026-06-17 07:41:20	CORPOURABA CORPOURABA	MPZ12G	CORRIENTE	1,171	17110	20036	20036
FEPE226329	2026-06-10 15:02:32	CORPOURABA CORPOURABA	MPZ12G	CORRIENTE	0,821	17110	14002	14002
FEPE226329	2026-06-10 05:23:11	CORPOURABA CORPOURABA	MPZ12G	CORRIENTE	1,404	17110	24022	24022

2.	El proveedor presentó documentación y soportes requeridos.
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
1.	Seguir prestando el servicio

No.	OBSERVACIONES (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
1	Factura FEPE 226329 – 231327 - 234702
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**
	CORPOURABA pagará mensualmente, por los servicios generados durante el mes previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$7.000.000
EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR CONTRATO	$7.000.000
VALOR PAGADO	1.134.365,00
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	359.921,01
VALOR A PAGAR OTROS	$ 0
TOTAL, A PAGAR	359.921,01
SALDO	5.505.713,99
EJECUCIÓN PORCENTUAL	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	**21,35**
EJECUCIÓN FÍSICA	**21,35**

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	DAVID GARRIDO NOBLE	Profesional Universitario	
SUBDIRECTOR DEL ÁREA	YERLIN STELLA MOSQUERA TRELLES	Subdirectora Administrativa y Financiera	
COORDINADOR PROYECTO	YERLIN STELLA MOSQUERA TRELLES	Subdirectora Administrativa y Financiera	